



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 1 JULIO 1997 - Número 200 Página 3559 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 1 de julio de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia correspondiente a la Proposición de Ley de terminación de las obras de ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA N° 85, de 10.6.96). [3.3.U.00]. | 3560 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 206, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de depuración y saneamiento de aguas residuales, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 147, de 6.6.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 84, de 14.4.97). [4.3.S.63]. | 3564 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 252, relativa a polígono industrial de Torrelavega, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA n° 158, de 20.6.97). [4.3.U.58]. | 3568 |

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos).

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente.

Antes, y fuera completamente del Orden del Día, si me permitiera decir unas palabras, debido a la gran noticia que hoy nos ha despertado esta mañana.

Como esta Asamblea tomó en su momento el acuerdo de demostrar nuestra más absoluta repulsa por los secuestros de Cosme Delclaux y de Ortega Lara, y hoy nos hemos despertado con esa gran noticia de la liberación, por parte de la Guardia Civil, del Sr. Ortega Lara, y la puesta en libertad de D. Cosme Delclaux, y dado que esta Comisión es el primer acto que tenemos hoy, pues podríamos, si les parece, hacer expresiva nuestra satisfacción, creo que en representación de toda la Asamblea, que estamos todos los Grupos, por esta gran noticia que supone que dos españoles que estaban privados de libertad, en estos momentos, ya están libres.

Además, es la primera vez, el primer día, que en esta legislatura no hay ningún secuestrado, salvo Publio Cordón del que no se tienen noticias. Pero secuestrados de ETA, es el único día que no ha habido nada en esta legislatura.

Y si les parece, ya que somos un poco la primera Comisión que ha habido, mostrar esta satisfacción en nombre de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Me parece una idea estupenda. Recogerla por parte de todos. Y la verdad, es la primera noticia, no puse la radio esta mañana al venir para acá. Gracias, efectivamente, Nieves, por la buena noticia que nos das.

Damos comienzo, por lo tanto, a la Comisión del día de hoy. Con el Orden del Día establecido.

El primer punto es: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia correspondiente a la Proposición no de Ley de terminación de las obras de ferrocarril Santander-Mediterráneo, presentada por el G.P. de UPCA.

En ésta creo que hay un voto particular, presentado por el Representante de Unión para el Progreso.

D. José Ramón tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nosotros nos sumamos a las palabras de la Portavoz del Grupo Popular. Y además, nos alegramos de que en el caso del Sr. Ortega Lara no haya sido liberado por ETA, sino lograda su recuperación para la vida diaria y la vida en normalidad por la Guardia Civil. Eso nos alegra inmensamente; y como ha dicho, pues estamos ahora inmensamente satisfechos de que dos personas que estaban secuestradas puedan reencontrarse con sus familias y con la sociedad en general.

También le quiero agradecer, al Sr. Presidente, la rapidez con que ha llevado a esta Comisión este Informe de la Ponencia. A raíz de un escrito que remitimos a esa Presidencia, entendiendo que era necesario acelerar este dictamen que hoy ve la Comisión de Industria.

Yo no voy a extenderme mucho en esta defensa de la Proposición de Ley. Pero sí voy a señalar que vamos a retirar el voto particular, por dos razones. Primero, porque ya hicimos defensa de nuestro texto en la Ponencia. El texto en la Ponencia incluía un artículo 2, en el que se decía: que siendo de interés general la conexión ferroviaria Cantabria-Mediterráneo, el Gobierno de la Nación habilite los fondos necesarios para la total terminación de las obras. Este artículo 2 fue enmendado por los Grupos Popular, Regionalista e Izquierda Unida, y la abstención del Partido Socialista. Por tanto, nosotros, ante esa posición mayoritaria primero de la Ponencia, y lógicamente se repetiría en la Comisión, optamos por retirar nuestro voto particular. Con lo cual, el articulado quedaría de la manera siguiente. Artículo 1º: que por el Gobierno de la Nación se suspendan todas las actuaciones tendentes al desmantelamiento de los tramos realizados del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Artículo 2º: el interés general de la conexión Cantabria-Mediterráneo determina que el Gobierno de la Nación realice los estudios técnicos y socioeconómicos pertinentes, así como la habilitación de los fondos presupuestarios necesarios para la realización de las obras de dicha conexión ferroviaria mediante la solución que técnica y socioeconómicamente sea más oportuna.

Nosotros nos posicionamos en la Ponencia en contra de esta enmienda del Partido Popular y del Partido Regionalista, entendiendo que son ya muchos los estudios que se han realizado, técnicos, socioeconómicos, sobre el Santander-Mediterráneo. Pero, como digo, ante la posición mayoritaria de la Ponencia, y hoy su repetición en Comisión, optamos por retirar nuestro voto particular.

Lo único que deseamos es que esta Proposición de Ley quede hoy definitivamente tramitada para su pase al Pleno; y después, el Pleno, si así lo acuerda, la remita a las Cortes Generales para su debate, por la vía del artículo 87 de la Constitución.

Nosotros creemos que hay que dar la última oportunidad al tan traído ferrocarril Santander-Mediterráneo; un proyecto ya centenario. Un proyecto que no fue terminado por distintos Gobiernos de distintos regímenes políticos a lo largo de los últimos setenta años.

Y queremos que exista una nueva oportunidad en las Cortes Generales, porque hace años, a instancias de un Grupo Parlamentario, se llevó este tema del Santander-Mediterráneo a las Cortes Generales, por la misma vía del artículo 87.2. Y en aquel momento, la mayoría Socialista en las Cortes Generales rechazaron este proyecto. Proyecto que, sin embargo, fue apoyado en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, por el Partido Popular y las fuerzas nacionalistas, que hoy al ser mayoría en las Cortes Generales pensamos que había que dar la última oportunidad a este proyecto, con el fin de saber definitivamente si puede ser concluido, o definitivamente queda cerrado, y que no se vuelva a hablar más de este tan traído proyecto.

Nosotros siempre hemos creído que esta línea ferroviaria era necesaria, y sigue siendo necesaria. Y lo mismo que otras Comunidades Autónomas están viendo cómo se están dando pasos importantísimos en la mejora de su infraestructura ferroviaria, hace unos días se ha inaugurado un tren de alta velocidad entre Valencia y Barcelona, pues también creemos que este ferrocarril tiene que tener al menos una oportunidad. Una oportunidad por un Gobierno que emana de unas fuerzas políticas que, en su momento, apoyaron este proyecto en las Cortes Generales, en el año 1987 ó 1988, tan sólo hace una década.

En definitiva, una vez que retiramos nuestro voto particular, esperamos que se mantenga el posicionamiento del resto de los Grupos Parlamentarios en relación a esta Proposición de Ley, y que hoy quede definitivamente aprobado este Informe de la Ponencia para su remisión al Pleno de la Cámara.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Por lo tanto, nos queda fijar posiciones al retirarse el voto particular.

El Grupo de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, sumarme a lo expresado por la Portavoz del Grupo Popular. Me parece que es una buena noticia para España y para la democracia.

Y entrando ya en materia, alegrarme de que la Unión para el Progreso de Cantabria retire el voto particular y que se sume a un dictamen prácticamente unánime de matices, por considerar que esto flexibiliza la posición de Cantabria respecto al Santander-Mediterráneo; y abre una lógica, que es la que mi Grupo Parlamentario defiende con respecto a las infraestructuras, que es la lógica de establecer una jerarquía de objetivos. Es decir, de establecer prioridades.

Creo que en estos momentos, en Cantabria, estamos ante la incertidumbre importantísima de lo que es la principal conexión ferroviaria, que es el tema de la solución de la catenaria con Palencia. Estamos asistiendo creo que a un desmantelamiento progresivo de lo que son todas las líneas de FEVE. Y aún tenemos pendientes toda una serie de concreciones de las comunicaciones por carretera.

Esos grandes objetivos de las comunicaciones cántabras tienen que situarse en primera línea, porque si no, si introducimos elementos nuevos, aunque sean de carácter histórico ya casi en nuestra Región, lo que vamos a hacer es una dispersión de objetivos que, desde esa vieja lógica de disparar al monte, pues pueden permitir que la pieza concreta, la (...) que queremos, se vaya dispersando.

Creo que el dictamen de la Ponencia no desecha la propuesta del Santander-Mediterráneo, la mantiene viva. Y al mismo tiempo, la flexibiliza con respecto a la posición inicial de la Unión para el Progreso de Cantabria. Por eso es por lo que nosotros nos hemos sumado.

Nos parece que en estos momentos, sin renunciar a nada, por lo tanto sin renunciar al Santander-Mediterráneo, lo realmente importante es amarrar lo que son los grandes ejes de comunicación de Cantabria, concentrar todos los esfuerzos en eso, y exigir fundamentalmente al Gobierno de la Nación, que es el responsable, que las grandes infraestructuras pendientes se realicen en plazo y forma. Y, desde luego, una de las grandes infraestructuras pendientes de esta Comunidad Autónoma es resolver las carencias del ferrocarril actualmente existentes. Y nos parece que ahí habría que concentrar energías, y mucho me temo que con la política económica que está desarrollando el Sr. Aznar, con la revisión del Plan Director de Infraestructuras, y con creo que la supresión de muchos de sus contenidos, pues Cantabria no va a resolver las carencias básicas de infraestructuras que tiene.

Creo que eso es objeto de otra iniciativa.

Nosotros vamos a intentar intensificar las iniciativas parlamentarias en defensa del ferrocarril, pero del ferrocarril que ahora tenemos; para impedir no solamente que ocurra lo que está ocurriendo ahora, que no somos capaces ni siquiera de mantener lo que tenemos, porque está en una situación de deterioro permanente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolo.

El Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Asumir plenamente las manifestaciones que han hecho los Portavoces que me han precedido, sobre la liberación de estos dos secuestrados.

Y una vez retirado el voto particular por el Grupo Parlamentario de UPCA, pues no quiero volver a reproducir otra vez el debate que surgirá otra vez en Pleno. Por lo tanto, mantenemos nuestra posición, tal y como lo habíamos planteado en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Partido Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

De una forma muy breve, para fijar la posición de mi Grupo en la misma línea que lo habíamos hecho en el Pleno.

Nosotros consideramos que este ferrocarril es un muerto que está enterrado y bien enterrado, y además que no hay quien lo desentierre. Lo hemos considerado así. No está en el Plan Director de Infraestructuras que hizo el Gobierno Socialista con una previsión de obra de los quince años. En todas las manifestaciones que ha hecho el Gobierno de la Nación, el actual, no está este ferrocarril entre sus previsiones. Es decir, hay otras obras de interés general que sí se incorporan, o se añaden, al Plan Director de Infraestructuras que hizo el Gobierno Socialista anterior; ésta no.

Seamos realistas; no hay en Cantabria ya un interés, como hubo en el siglo XIX y a principios del siglo XX, por esta obra. Es decir, si se quiere poner un ejemplo de la desconexión entre los intereses de los ciudadanos de la Región con las propuestas políticas, éste sería un buen ejemplo de desconexión. Es decir, los ciudadanos apostarían por otras obras.

Y esta Comunidad Autónoma no puede mantener la llama encendida. Yo sé que el Partido Popular la ha mantenido, pero esta Comunidad Autónoma no puede mantener la llama encendida de cuatro ferrocarriles: la Robla, que en otros momentos se ha dicho que hay que resucitarlo también; el Santander-Mediterráneo; el tren de alta velocidad Santander-Bilbao; y el Santander-Madrid. Si apostamos por cuatro ferrocarriles, no apostaremos por ninguno. El Grupo Socialista apuesta decididamente por la mejora del trayecto Santander-Madrid. Y consideramos que hay otras obras de interés social más importantes que reivindicar el Santander-Mediterráneo.

Leí esta misma semana una obra que a nadie se le había ocurrido en esta Comunidad Autónoma: la conexión por autovía desde Arenas de Iguña hacia el valle del Ebro. Es decir, yo, según leí la noticia, me encantó la noticia. Y estar hoy, o ir incluso al Congreso de los Diputados a señalar esta obra como prioritaria, bueno, pues sin duda que nos dirían que de acuerdo, si hacemos esta obra pues que digamos de cuál prescindimos de las que hay que hacer. ¿Vamos a prescindir de los accesos a la meseta? ¿Vamos a prescindir de la autovía del Cantábrico?

Por otra parte, ni Castilla considera prioritaria la obra; no la consideran prioritaria. Cuando los castellanos solicitan sus obras, apuestan también por la conexión con Madrid, por el túnel del Guadarrama; prioritaria ésa. Y cuando se dice que una es prioritaria, quiere decir que en los próximos quince años esto no se va a hacer. Porque diríamos que estas grandes infraestructuras se dibujan en el horizonte de los próximos quince años.

Aragón no considera tampoco ésta; es decir, no consideran su comunicación con Burgos, que sería la conexión de Santander-Mediterráneo. Al Presidente de Aragón, yo le he escuchado sus prioridades, y no está ésta la primera. En definitiva, yo creo que nosotros no lo hemos hecho, el Grupo Socialista no lo ha previsto hacer, pero tampoco nos vamos a oponer. Si el Partido Popular quiere hacerlo, que lo haga; no nos vamos a oponer. El Partido Popular ha mantenido la llama encendida de esta obra, y tienen todo su derecho a seguir manteniendo la llama encendida, y que el Gobierno de la Nación decida definitivamente qué es lo que hace. Aunque yo ya mucho me temo que por la enmienda que se ha aceptado, lo de iniciar los estudios, pues seguiremos otros cien años más haciendo estudios. Desde luego, no veo yo posibilidades de que esta obra entre en los Presupuestos del Estado en los próximos diez años. Eso sí, seguiremos haciendo estudios; y hasta que no se terminen los estudios, pues no iniciaremos las obras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

La Representante del Partido Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

El texto que ha quedado redactado después de la Ponencia es que no dice en ningún momento que sea ésta la obra única, definitiva y fundamental que se va a solicitar para Cantabria, ni tampoco dice en ningún momento que se va a prescindir de las otras obras de infraestructura que son necesarias. Yo creo entender que lo que esta Ponencia ha dictaminado es, como bien decía el Representante de Izquierda Unida, no cerrar esta posibilidad. En efecto, se tienen que hacer unos estudios técnicos y socioeconómicos; porque, en definitiva, tenemos que ver, como bien dice también el Grupo Socialista, la realidad social que impera en estos momentos, y entonces adoptar la solución más adecuada, técnica y socioeconómica. Eso es lo que se plantea en esta Proposición de Ley.

Por tanto, yo creo que no se está cerrando ningún camino, ni se están posponiendo otros caminos. Por el contrario, es una obra de infraestructura que se considera importante, lógicamente en relación con el contexto. En definitiva, eso es lo que se está aprobando. Y, por tanto, también para no redundar en lo manifestado por este Grupo Parlamentario, tanto en la Ponencia como en las anteriores Comisiones como en el Pleno, pues nada más. Simplemente pedir el apoyo de todos; porque, en definitiva, ha sido el resultado de los trabajos de la Ponencia por unanimidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a mostrar una sintonía con lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, pero también una abierta discrepancia. Una sintonía porque, efectivamente, la noticia de que se puede construir algún día la autovía, que la denominan Dos Mares, de Arenas de Iguña hacia el Mediterráneo, pues evidentemente es una buena noticia; una buena noticia que nos satisface a todos, y únicamente queda esperar su constatación en los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a la discrepancia, es una discrepancia profunda y la voy a explicar. En el año 1983, eran prioritarias en Cantabria: la autovía del Cantábrico, la autovía de la meseta, y todavía no teníamos construida la autovía Torrelavega-Santander; es decir, no teníamos ni un solo kilómetro de autovía en Cantabria. Sin embargo, hubo una manifestación, a la que salieron casi 10.000 ciudadanos de Cantabria, en favor del Santander-Mediterráneo; y tengo que recordar que, a pesar de que no había ni un solo kilómetro de autovía y que, por tanto, las autovías eran prioritarias, el Diputado Socialista, Sr. Blanco, que entonces representaba de alguna manera la voz del Gobierno Socialista a nivel de España, que acababa de iniciar sus funciones, manifestó que en cuatro años los Socialistas acabarían el Santander-Mediterráneo. Es decir, que no se puede señalar que ésta es una obra totalmente muerta, porque hay otras alternativas y no se puede paralizar la autovía del Cantábrico, no se puede paralizar la autovía con la meseta, porque son prioritarias. Pero es que también lo eran en el año 1983, y en el año 1983, no teníamos ni un solo kilómetro de autovía en esta Región; hasta el año 1987, que no se abrió la autovía Torrelavega-Santander, no había un solo kilómetro de autovía. Y a pesar de no haber ni un solo kilómetro de autovía, desde los Portavoces del Gobierno Socialista pues se apostó por la terminación del Santander-Mediterráneo, incluso se puso un plazo de cuatro años, que algunos todavía conservamos los recortes de prensa de aquella época.

En cualquier caso, bueno, yo tengo que aceptar el cambio de opinión del Grupo Socialista; porque después vino aquella iniciativa ante las Cortes Generales y el Grupo Socialista se opuso a su aprobación en el Congreso de los Diputados.

Y también tengo que recordar lo siguiente. La unanimidad de los Grupos Parlamentarios en Castilla-León, Valencia y Aragón, siguen apostando por el Santander-Mediterráneo. Y cuando dice, el Sr. Palacio, que Castilla-León ya no considera prioritaria esta obra, tengo que recordarle que desde el año 1994 hay un convenio, aprobado por el Gobierno de Castilla-León con el Gobierno de la Comunidad Aragonesa, en favor del Santander-Mediterráneo. Es decir, que yo no compruebo esa lejanía, o esa ausencia ya de planteamientos en favor de este ferrocarril, en estas Comunidades Autónomas. Y además, tengo que recordar que hay pronunciamientos de Las Cortes de Aragón muy recientes, de esta legislatura, que siguen todavía manifestando el interés de este ferrocarril.

En cualquier caso, yo tengo que agradecer, tanto a los Grupos que presentaron su enmienda y van a seguir apoyando este dictamen, como al Grupo Socialista, que estando en contra de la Proposición de Ley y del proyecto en cuanto al Santander-Mediterráneo mantiene la tesis de que sea el Partido Popular, como gobernante ahora a nivel de España,

quien decida finalmente la última decisión, pues agradecerles el apoyo a esta Proposición de Ley. Pero que, no obstante, pues había que recordar algunas situaciones del pasado, ante la intervención del Representante del Grupo Socialista, el Sr. Palacio.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

Muy breve, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve. Decir que, efectivamente, en el año 1983, el Grupo Socialista hace unas previsiones de infraestructuras; que algunas de esas previsiones se van haciendo realidad a través de los tiempos. En el año 1996, con una situación socioeconómica, de acuerdo con esos estudios socioeconómicos que siempre se reclaman, se hace un Plan Director de Infraestructuras, en donde se incluyen las obras que consideramos necesarias para el necesario de este país en los próximos catorce años. Por lo tanto, eso es más fuerte, lo que hemos hecho y lo que pensábamos hacer, que cualquier otra opinión. En función de esa coherencia, nosotros mantenemos nuestra posición, diciendo: no nos oponemos a que se haga la obra, pero si la obra no la teníamos en nuestros proyectos y en nuestros planes prioritarios, nosotros no nos oponemos a que se haga, pero lógicamente tampoco vamos a exigir que se haga; puesto que cualquiera de Ustedes nos diría: bueno, si Ustedes han estado en el Gobierno tanto tiempo y no lo han hecho, cómo es que ahora proponen que se haga esta obra. Yo creo que es un ejercicio de coherencia y de responsabilidad.

Que esta obra se ha utilizado para hacer la oposición al Partido Socialista, sin duda. Lo que pasa es que los que han utilizado esta obra para hacer la oposición al Partido Socialista, ahora se enfrentan ellos con la obra. A ver qué hacen ahora ellos con la obra. Pero ésa ya será la responsabilidad de otros. Yo creo que los muertos, muertos están, y que descansen en paz; y éste sería un buen ejemplo para este tipo de obras.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Pasamos a votación del Dictamen de la Ponencia.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, dos abstenciones.

Pasamos, por lo tanto, al punto nº 2 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 206, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de depuración y saneamiento de aguas residuales, presentada por el G.P. Socialista.

El cual, tiene la palabra. Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el año 1983, esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de Medio Ambiente y también, cómo no, en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales. En el año 1991, el Consejo lanzó una Directiva sobre la necesidad de que, para el año 1999, una serie de municipios, y para el año 2005, todos los municipios de la Unión Europea deben tener una red de saneamiento, depuración y aguas residuales. La Directiva que afecta a todos los miembros de la Unión Europea y, por tanto, al Reino de España y también a esta Comunidad Autónoma.

En el año 1995, el Gobierno de la Nación establece el Plan Nacional de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales para todo el territorio. Desde esa fecha, todas las Comunidades Autónomas van firmando convenios con el Gobierno de la Nación para hacer frente a esta Directiva del Consejo y a esta necesidad de saneamiento y depuración de aguas residuales. Y todas las Comunidades Autónomas firman un convenio, excepto Cantabria.

En el año 1995, y nada más terminar las elecciones, recibimos una buena noticia. Y es que Cantabria firma un convenio con el Gobierno Socialista, concretamente con el Ministro José Borrell, en el cual se compromete, entre otras cosas, a realizar un Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, y a establecer una figura impositiva antes del 31 de diciembre de 1995. Convenio que obviamente era una condición "sine qua non" para acogerse a las ayudas correspondientes a este Plan; condición que no se ha cumplido en las fechas que vienen en el convenio.

Nuestra primera alarma aparece en los Presupuestos de 1996, cuando vemos que no existe una partida presupuestaria acorde al convenio firmado y a la necesidad de saneamiento y depuración que tiene esta Comunidad Autónoma, con las consecuentes pérdidas de las ayudas que se establecen en el Plan de Depuración Nacional.

En otoño de 1996, tenemos en esta Asamblea dos proposiciones de ley. Una, del Grupo Socialista, sobre el saneamiento de Castro Urdiales, que es aprobada por esta Comisión; y en el cual, ya

nos anuncian los partidos políticos que soportan al Consejo de Gobierno que el Plan de Depuración ya está, y que en el Plan de Depuración ya está recogido el tema de Castro Urdiales.

En febrero de 1996, se debate otra proposición no de ley en el Pleno de la Cámara; en la cual, se trata de la financiación del Plan de Saneamiento, teniendo en cuenta esos plazos ilimitables que tenemos que cumplir para el saneamiento y depuración.

Durante ese debate, el Consejero sale a la tribuna y pone encima de la mesa un documento que dice que es el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Y este Portavoz, que había presentado una enmienda, retira la enmienda; y dice que, puesto que el Plan de Saneamiento ya está ahí, pues que no hay por qué también discutirlo en la Asamblea y aprobarlo en la Asamblea. Manifiesta a la vez también además, el Consejero, en febrero de 1996, que tanto la Ley de Depuración como el Plan de Saneamiento, en una semana, en unos días, se aprobaría por el Consejo de Gobierno y sería una realidad. Desde entonces a ahora, cada vez que el Consejero de Medio Ambiente hace una rueda de prensa, sale en los medios de comunicación, por el motivo que sea, siempre aparece como que el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales ya está ha hecho.

Pues mire, en estas fechas, todavía no hay Plan de Saneamiento; no ha presentado, en esta Asamblea, Ley sobre Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales. No hay nada. A mí, me da la impresión de que lo que está haciendo es una tomadura de pelo. Una tomadura de pelo. Porque después de diez meses de presentar un documento, como que aquello es el Plan de Saneamiento y Depuración, todavía no hay en la Asamblea ni Plan, ni ha salido en Boletines Oficiales de Cantabria, ni que por las informaciones que tenemos haya pasado por el Consejo de Gobierno. Y, al menos, parece que es una tomadura de pelo. Y yo creo que esta Asamblea no puede pasar más tiempo, porque los retos los tenemos ahí; el reto es que para el año 1999 tienen que estar saneadas un montón de aguas residuales, prácticamente todos los municipios que tengan más de 20.000 habitantes. Y para el año 2005, tienen que estar saneadas todas las aguas residuales de todos los municipios de esta Región que tengan más de 2.000 habitantes. El reto está ahí. Y yo creo que la tomadura que pelo que nos ha tenido el Consejo de Gobierno durante todo este tiempo, yo creo que es evidente. Las cosas no se hacen solamente con palabras, ni con anuncios, sino con hechos. Y el hecho fundamental es que, mientras no exista una Ley, no puede existir figura impositiva; y, por lo tanto, no puede existir Plan de Saneamiento; y, por lo tanto, no se cumplen los acuerdos firmados con el Gobierno de la Nación sobre el Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas

Residuales.

Por lo tanto, yo, Señorías, creo que este Consejo de Gobierno necesita que le instemos a que, en un plazo de quince días, y puesto que el Plan de Saneamiento ya anunció que estaba hecho, no creo que sea ninguna barbaridad pedirle que le traiga. Por tanto, tenemos que instarle a que urgentemente, en quince días, presente en esta Asamblea la Ley, que es fundamental y primaria ante el Plan de Saneamientos, sobre el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Yo confío en que entiendan esta necesidad que tiene Cantabria. Y también confío en que apoyen esta Proposición no de Ley con el voto afirmativo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Para fijar posiciones, el Grupo de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero anunciar que mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; y que lo va a hacer fundamentalmente porque mi Grupo ya ha presentado diferentes iniciativas, en las que las respuestas, tanto del Consejo de Gobierno, como de... tengo varios Diarios de Sesiones donde la Portavoz ha sido Dña. Nieves Maza y donde se nos han dicho cosas tremendas que luego podré leerles, para que se haga el contraste entre lo que se dice y la realidad.

Efectivamente, la Ley y el Plan de Saneamiento son objetivos marcados, obligados prácticamente por el convenio entre la Consejería y el Ministerio de Fomento, que en el acuerdo que Cantabria ha firmado con el Ministerio de Fomento obligaba ya a tener esa Ley y el Plan antes del 31 de diciembre de 1995. Primer incumplimiento.

En segundo lugar, yo creo que esto es necesario, porque tal y como se está haciendo la política de saneamiento en Cantabria, al margen de poner en cuestión el cumplimiento de las Directivas Comunitarias, creo que está suponiendo un gran despilfarro de recursos públicos. Ya que hay actuaciones no coordinadas, hay actuaciones dispersas; en muchas ocasiones, lo poco que se está haciendo es a iniciativa de los Ayuntamientos; en otras ocasiones, es fruto del acuerdo de los Ayuntamientos, o su inclusión, de algunos Ayuntamientos, en el POL y en el POS, lo que está llevando a que haya una dispersión de actuaciones en esta materia absolutamente extraordinaria.

Junto a esto habría que decir que ahora mismo el Portavoz del Grupo Socialista ha hecho mención a una iniciativa que se discutió aquí, por ejemplo, con respecto al saneamiento de Castro Urdiales; lo cual es un incumplimiento ya extraordinariamente preocupante, que el Consejo de Gobierno excluya a un Ayuntamiento de más de 15.000 habitantes. Y digo excluya porque, hasta que no se presente el Plan, que es lo que se nos dijo, eso va en el Plan Regional, pues nosotros partimos del hecho contrastado de que no está incluido.

Y fíjense Ustedes, porque supongo que luego nos saldrán con algunas cuestiones respecto a esto, qué es lo que se ha dicho, no ya el 31 de diciembre de 1995, que es cuando se debiera de haber regulado todo esto, sino el 27 de septiembre de 1996, es decir, hace nueve meses. Decía, el Consejero de Medio Ambiente, respondiendo a una iniciativa del Portavoz de IUCAN, a una iniciativa de Emilio Carrera respecto a estas cuestiones. Y le decía: "Prefiero decir algunos temas. Lo primero es que yo pediría a los Grupos Parlamentarios, fundamentalmente al Proponente -es decir, a Emilio Carrera- que retirase esta Proposición no de Ley, porque va a ser un poco ridículo que en el próximo Consejo de Gobierno se apruebe el Proyecto de Ley de Saneamiento y el Plan de Depuración de Aguas Residuales". Se supone que está haciendo referencia como máximo a la semana siguiente, ¿no? Y esto es el 27 de septiembre de 1996. "Por una parte nos da (...); no va a haber en toda la historia democrática un Consejo de Gobierno que esté más presto a cumplir los mandatos de un Parlamento Regional. En una semana, va a cumplir una Proposición no de Ley; presentamos un Proyecto de Ley y un Plan de Depuración. Llevamos mucho tiempo trabajando en ello. En una semana".

Y decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo siguiente: "No se retira. La verdad es que no lo entiendo, porque no era necesaria esta Proposición no de Ley cuando se ha observado que ya está hecho, lo que era necesario es el Plan y el Proyecto de Ley; eso sí que era necesario. Y por eso, como el Gobierno no ha tenido en cuenta, cuando se ha pedido por esta Cámara, se ha traído incluso física y materialmente". Esto hace referencia a una actuación teatral del Consejero de Medio Ambiente donde dice: mire, Sr. Carrera, aquí está el Plan. Bueno, pues estamos hablando de hace nueve meses; se iba a cumplir en una semana. Estamos en julio de 1997, prácticamente dos años después de lo que obligaba el convenio con Fomento, y a nueve meses después de lo que obligó en su día la resolución del Pleno de la Cámara. Y, desde luego, contraviniendo totalmente los dichos que, por parte del Consejo de Gobierno y por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se produjeron en aquel Pleno. Por eso vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; nos parece que quince días es un plazo generoso. Porque,

claro, si a Ustedes les faltaba una semana el 27 de septiembre, pues nueve meses después, quince días más, es una prórroga absolutamente razonable.

Pero, en cualquier caso, y quitando la ironía, esto muestra la ineficacia de un Consejo de Gobierno, cuyos esfuerzos se dedican básicamente al marketing político, a la imagen, pero que eso no se comparece en absoluto con los hechos. Y en la Consejería de Medio Ambiente creo que hay mucho marketing, mucha imagen, mucha retórica y, desde luego, muy pocos, o casi ningún hecho. Y, ¡jojo!, que en temas tan delicados como el problema del saneamiento, podemos conseguir dos efectos: primero, dejar en situación precaria nuestros Ayuntamientos; y en segundo lugar, renunciar a importantísimos fondos comunitarios, porque si Ustedes siguen así, no van a cumplir con los plazos marcados por las Directivas Comunitarias.

Las obras que se plantean son de una enjundia tan importante, que teniendo en cuenta los plazos que tenemos, y el año 1998 es una cita ya muy importante...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

Ustedes están a punto de incumplir esos plazos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

El Representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, se dijo que estaba elaborado y redactado ese Plan; pero también sé que efectivamente se ha intentado mejorar notablemente ese Plan. Por lo tanto, yo pienso que no ha sido ninguna tomadura de pelo, ni nada por el estilo.

Y en cuanto a la afirmación de que Castro Urdiales se excluyó de ese Plan, que yo recuerde no se excluyó absolutamente y de ningún modo, sino que se dijo que se aguardara a este Plan Integral de Saneamiento. No se excluyó, sino que la razón que se daba es que no fueran cosas parciales y puntuales, sino que hubiera un Plan General.

Por lo tanto, yo, una vez confeccionado ya íntegramente y desarrollado ese Plan en profundidad, y

corregido como está corregido, no pondremos ningún obstáculo a que esta Proposición no de Ley salga adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

El Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre esta Proposición no de Ley, nosotros tenemos que manifestar que, efectivamente, existen compromisos y plazos del Consejero de Medio Ambiente para remitir a la Cámara el Proyecto de Ley de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales. Y, por tanto, creemos que debe cumplir con esos compromisos. Ciertamente, no es fácil en ocasiones proceder a una elaboración de un Proyecto de Ley tan complejo como el que nos ocupa, y que al mismo tiempo también exige compromisos presupuestarios para llevar adelante los contenidos de este Proyecto de Ley.

Y, por tanto, nosotros no vamos a poner ningún problema a que, si al parecer todos los estudios y toda la elaboración de este Proyecto de Ley está listo para remitirse a la Cámara, pues que se le emplace al Consejero de Medio Ambiente para que remita definitivamente este Proyecto. Porque lo creemos de gran interés; porque creemos que hay que hacer una gran labor en la depuración y saneamiento de aguas residuales; porque hay que aprovechar todos los esfuerzos de todas las Administraciones, desde una perspectiva financiera, para desarrollar y ejecutar esa Ley de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales. Y, por tanto, creemos que cuanto antes debe remitirse este Proyecto de Ley de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales; que en principio nos parecía un plazo brevísimo de tiempo estos quince días, pero ciertamente el propio Consejero de Medio Ambiente, en determinadas comparecencias en la Comisión correspondiente, pues ha avanzado que este proyecto estaba listo, que de inmediato se remitiría a la Cámara. Y, por tanto, lo que le vamos a dar es la oportunidad de que, cumpliendo su promesa, cuando antes esté en posesión del Parlamento y pueda empezar a debatirse, y se puedan fijar aquellos criterios generales y básicos sobre la depuración y saneamiento de aguas residuales, en cuya faceta y en cuyo campo tantas necesidades tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, tal y como ha expresado también el Portavoz del Partido Regionalista, nosotros no vamos a poner ningún obstáculo a la aprobación de esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Saiz.

La Representante del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Me ha llamado la atención una frase de Izquierda Unida que dice: que estamos haciendo marketing político. Creo que precisamente de lo que se nos acusa, al Grupo Popular, o al Partido Popular, es que lo hacemos muy mal el marketing político. Ojalá lo hiciéramos mejor. Es uno de los defectos que se nos está achacando.

Y enlazo directamente con ese tema. Porque el Consejero, en efecto, en el Pleno que ha leído el Representante de Izquierda Unida, dijo que el Plan estaba hecho, y lo presentó material y físicamente allá. Y yo dije pues sí, las palabras que efectivamente constan. Pero es que era así; el Plan está hecho. Y si hubiéramos ido de marketing político, lo más fácil para la Consejería de Medio Ambiente hubiera sido presentarlo a la Asamblea en ese momento. ¿Pero qué ocurre?, que en ese momento aparece una nueva legislación de la Unión Europea. Entonces, se anuncia, por parte de la Unión Europea, que debe adaptarse toda la normativa referente a las calidades de las aguas a unas Directivas que próximamente van a aparecer.

Si el Consejero de Medio Ambiente hubiera actuado como propaganda, o como publicidad, ¿qué hubiera hecho? Pues presenta el Plan a la Asamblea, mientras su tramitación aparecerían las normas de la Unión Europea, y entonces hubiera tenido que ser devuelta para su adaptación y vuelta otra vez a la Cámara. ¿Qué hubiéramos conseguido?, pues hubiéramos conseguido una publicidad, pero hubiéramos conseguido un efecto material negativo, porque en definitiva hubiera supuesto un retraso. Y eso es lo que ha sucedido.

¿Y cuándo ha salido en el Boletín de la Unión Europea el proyecto de esta Directiva, que es un proyecto ya definitivo?, pues el día 17 de junio de 1997. ¿Qué ha ocurrido?, que ha habido que esperar para ver si este Plan que estaba redactado ya por el Consejo de Gobierno, por el Consejero en concreto de Medio Ambiente, se adaptaba, o había que modificarle, respecto a esta norma de la Unión Europea. Porque, en definitiva, como perfectamente han dicho todos los Portavoces, se trata de adecuarnos a la Unión Europea. Por tanto, tendremos que esperar a la legislación de la Unión Europea para ver qué es lo que tenemos que hacer, si hay que reformarlo de alguna manera.

Ha salido ya esta norma -vuelvo a repetir- el día 17 de junio de 1997. Y, entonces, es ahora

cuando ya tenemos las manos libres para poder precisamente hacer un Plan efectivo y que solucione las cuestiones de saneamiento que tanto preocupan, y a nosotros los primeros, en Cantabria.

Si no es en este Consejo de Gobierno, será en el próximo; pero se va a presentar ya, posiblemente en éste de esta misma semana, para aprobarse este proyecto, este Plan, y esta Ley al Consejo de Gobierno para su tramitación inmediata en la Asamblea. Por tanto, de tomadura de pelo, nada. Frente a ello, tenemos que alegar la eficacia absoluta del Consejero de Medio Ambiente.

Es cierto, yo no sé por qué a la Consejería de Medio Ambiente la han debido coger como una especie de fin de acoso y derribo; pero no les va a salir. Y se lo digo directamente al Grupo Socialista, no les va a salir en modo alguno. Porque frente a todo lo que se está diciendo, que no son más que meras afirmaciones gratuitas, hay una cuestión cierta, y es la gran eficacia y la gran labor que está realizando esa Consejería. Que tengo que decir que es la primera Consejería de Medio Ambiente que ha habido, que sepa yo, en toda la historia de Cantabria, en toda la historia de la Autonomía de Cantabria.

Se nos estaba diciendo también que estábamos haciendo actuaciones dispersas; todo lo contrario. Precisamente, cuando han venido a esta Comisión, y al Pleno también de la Asamblea, una serie de actuaciones dispersas propuestas por otra serie de Grupos, nosotros nos hemos opuesto diciendo que el saneamiento tiene que ser una labor integral de toda Cantabria. Y precisamente ese fue el argumento que empleamos para la proposición que se hizo respecto al tan traído y tan llevado saneamiento de Castro Urdiales. En absoluto Castro Urdiales ha quedado marginado de este tema, y lo saben perfectamente, sobre todo mi compañero de vecindad, de pueblo, el Sr. Berriolope. Castro Urdiales está incluido, al igual que el resto de Cantabria; está incluido en el Plan, y lo van a ver todos Ustedes, y lo hemos dicho por activa y por pasiva. Que no se ha presentado este Plan, porque para poder ser efectivo había que esperar a la legislación de la Unión Europea. Por tanto, no nos digan que es por hacer publicidad, sino por todo lo contrario. Porque lo que queremos hacer son las cosas bien, porque mejor publicidad que en definitiva cuando los resultados se ven en la práctica, entonces será, las palabras tendrán que ceder frente a los hechos.

Por supuesto que no nos vamos a oponer a esta proposición, pero queremos dejar claro que no es necesaria en modo alguno. Porque -vuelvo a repetir-, y además estoy segura de que Ustedes conocen perfectamente el Boletín, porque están Ustedes muy informados, que a partir del día 17 de junio es cuando se podía tramitar esta Ley y este proyecto, tanto en el Consejo de Gobierno como en esta Asamblea. Como

así va a ser, y vuelvo a repetir que será o bien esta semana, o bien la próxima, cuando se apruebe en Consejo de Gobierno, la remisión a la Asamblea va a ser de forma inmediata.

Por tanto, lo aprobamos. Pero que tengamos en cuenta que, en definitiva, el Grupo que lo ha presentado, el Grupo Proponente Socialista, lo que ha pretendido es precisamente valerse de unas actuaciones de la propia Consejería para intentar hacer como que han sido ellos los que lo han conseguido, y no es así. Ha sido el propio Gobierno, como en tantas y tantas cosas que ya estamos acostumbrados a manifestar, tanto en esta Comisión como en el Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El Representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios que han mostrado su apoyo a esta Proposición no de Ley el voto afirmativo que van a dar.

Y me va a permitir una serie de consideraciones a algunas versiones que se han dicho en esta Comisión.

Se ha hablado bastante de Castro Urdiales. Y creo recordar que esa Proposición de Ley de Castro Urdiales la presentó el Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión; y la presentó por una razón: era la única población de Cantabria que tenía que cumplir los requisitos de saneamiento y depuración de aguas residuales antes del año 1999. Mejor dicho, durante el año 1999, año 2000. Era la única. Por lo tanto, los demás municipios podían estar hasta el año 2005, pero Castro Urdiales no. Era la única que estaba fuera de todo Plan. Todas las demás, o bien a través de saneamientos integrales, o como obra de interés general, o bien a través del saneamiento de la bahía, ya estaban incluidas en esa situación. Castro Urdiales, no. Por tanto, era urgente y necesario que se empezaran los trabajos sobre Castro Urdiales. Ese era el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Socialista presentó esto como urgente y necesario.

La realidad es que esta Comisión instó al Consejo de Gobierno a que realizara una serie de actuaciones sobre el saneamiento de Castro Urdiales, y no se ha hecho nada; ésa es la realidad. Y podrán vestirme el santo como quieran; lo cierto es que no han hecho nada. Hasta ahora, solamente ha habido palabras, y sólo palabras.

Lo que más nos preocupa de todo esto es que se dicen muchas cosas, aquí, en Comisión, en la Asamblea Regional, en los medios de comunicación; y solamente son lo que he dicho antes: palabras y sólo palabras.

Pero es que, además, hay dos casos más que nos preocupan, fundamentalmente. Porque aparece en un Boletín Oficial de Cantabria que se establecen una serie de ayudas para dos planes que no existen: el Plan Integral de Residuos de Cantabria, que no existe, y además el Consejero así lo ha reconocido, que no existe. Y aparece en el Boletín Oficial de Cantabria: ayudas para realizar el Plan de Residuos Sólidos integral de Cantabria. Y aparecen otras ayudas con otro Plan que tampoco existe: el Plan de Residuos Industriales de Cantabria. Y tampoco existe. Y es curioso, todos son de la Consejería de Medio Ambiente. Anuncia planes, y tarda diez meses en traer a esta Asamblea, y dice que ya están hechos. Anuncia como que ya están hechos planes que no existen, ni han pasado por la Asamblea, ni se han publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, ni en ningún sitio.

El incumplimiento de las promesas que hizo en el mes de octubre sobre la Consejería en otros cuatro años ha sido total. Ni una sola de las promesas legislativas que hizo en esta Asamblea la ha cumplido. Por tanto, nuestra desconfianza ante esto, no solamente es que es evidente nuestra desconfianza, sino que es el propio Consejero quien no ha cumplido sus compromisos y, por lo tanto, la desconfianza es total.

Yo no soy vidente. Yo no sé lo que va a ocurrir dentro de un año; no lo sé. Podré tener mis previsiones, no sé qué. Pero el compromiso del Consejero, en el mes de julio de 1995, fue que para el 31 de diciembre de 1995 iba a tener un Plan de Saneamiento y una Ley de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales; ése fue su compromiso. Ahora, si va a una echadora de cartas y le dice que en junio de 1997, dos años más tarde, va a haber una nueva Directiva, pues no lo sé.

A mí, me parece que la justificación que ha dado la Portavoz del Partido Popular es una justificación pobre, pobre de recursos, y para justificar algo que no es justificable. Y es, los incumplimientos constantes y permanentes de la Consejería de Medio Ambiente. Y por otra parte, le quiero recordar; el Consejero actual de Medio Ambiente lleva con responsabilidad en esta Comunidad Autónoma en Medio Ambiente desde que somos Comunidad Autónoma. Así que no me diga Usted que la Consejería de Medio Ambiente empieza a funcionar ahora; entonces, es que ha estado más de diez años de vacaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? Por unanimidad.

Pasamos al punto nº 3: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 252, relativa a polígono industrial de Torrelavega, presentada por el G.P. de UPCA.

El cual, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos ante una iniciativa parlamentaria que quiere dar una solución rápida a uno de los problemas que más sensibilidad hay en estos momentos en Torrelavega, como es el polígono industrial. Como se sabe, en los pactos presupuestarios de mi Grupo Parlamentario con el Gobierno, se creó una partida, a través de una enmienda, de 100 millones de pesetas, para impulsar los trabajos y obras necesarias para hacer realidad el polígono industrial de Torrelavega. Entendiendo que este polígono industrial debe responder a una actuación conjunta, por parte del Ayuntamiento, que es el que tiene competencia en la definición de los terrenos, como de la Diputación Regional en la aportación de ayudas económicas.

Tengo que recordar que, sobre el polígono industrial de Torrelavega, ha habido otro posicionamiento de la Asamblea Regional, en una enmienda que incluimos en una moción sobre la interpelación Torrelavega-2000, instando a la Comisión Regional de Urbanismo a que facilitase todos los trámites al Ayuntamiento de Torrelavega para que, en el lugar donde se decidiese la ubicación de este polígono industrial, pues se apoyase en todos los extremos esa ubicación, y se hiciese con celeridad administrativa.

A punto de cumplirse, o ya cumplido, el primer semestre del año, hasta el momento no se ha podido ejecutar esa partida. Con lo cual, se pueden perder esos 100 millones de pesetas que están, como digo, destinados a Torrelavega para su polígono industrial que está digamos en proyecto.

Nosotros creemos que, ante decisiones dispares de grupos políticos sobre la ubicación del polígono industrial, a pesar de que el Ayuntamiento de Torrelavega tiene una ubicación ya acordada, creemos que es necesario que el Gobierno Regional que tiene o debe tener interés en este proyecto, pueda comprometerse más. Y por eso, esta Proposición no de Ley que presentamos, lo que estamos intentando es instar a crear una Mesa de Trabajo, como se hizo en el tema de SNIACE, con un resultado positivo, para desbloquear este asunto y para que el Ayuntamiento

de Torrelavega no vaya por un lado y las previsiones del Gobierno Regional puedan ir por otro lado.

Por eso, nosotros queremos que se ejecute esa partida de 100 millones de pesetas. Pero para ejecutarla, es cierto que el Ayuntamiento de Torrelavega tiene que cerrar definitivamente toda esta polémica que existe sobre la ubicación del polígono industrial. Se tiene que decidir de una vez por todas si en la zona de Viérnoles, que es la zona aprobada, va a ir el polígono industrial, o va a ir en otra zona de Torrelavega. Porque ahora nos encontramos con que una fuerza política, Izquierda Unida Cantabria, ha planteado un polígono industrial en la zona de Campuzano; y hay otras fuerzas políticas, incluso representantes de asociaciones empresariales, que están apostando por la ubicación de ese polígono industrial en los terrenos de SNIACE.

Nosotros queremos manifestar que nos da igual una ubicación que otra; lo que queremos es que el polígono industrial comience a construirse y se aproveche esta partida de 100 millones de pesetas. Eso es lo que nos interesa.

Nosotros, es cierto que hemos votado la opción de Viérnoles. Pero, evidentemente, si mañana se presenta en el Ayuntamiento de Torrelavega otra opción que sea más rápida y más viable, a nivel de expropiaciones, a nivel de decisiones de la Dirección Regional de Urbanismo, a nivel de compromisos del Gobierno Regional con este objetivo, nosotros inmediatamente ofreceríamos nuestro voto a esa alternativa y a esa solución. Porque Torrelavega necesita urgentemente un polígono industrial.

Por tanto, desde esta Comisión, queremos instar al Consejo de Gobierno a participar en una Mesa de Trabajo con el Ayuntamiento de Torrelavega, con la Cámara de Comercio y la Asociación Empresarial Apemecac, con el fin de coordinar todas las actuaciones que culminen esa necesaria y urgente construcción del polígono industrial de Torrelavega. Porque estimamos que es un objetivo de todos, y que se están dispersando las opiniones y las opciones. Y sería muy lamentable que llegásemos a final de año y que esta partida de 100 millones de pesetas no tuviese ejecución alguna, porque estaríamos sometiéndola a Torrelavega a una nueva frustración de ver cómo se consignan dineros para la ciudad y no se ejecutan en los objetivos previstos.

Por tanto, les pido al resto de los Grupos Parlamentarios apoyo a esta Proposición no de Ley. Y con el deseo de que el Gobierno Regional participe en esta Mesa de Trabajo, al igual que el Ayuntamiento de Torrelavega. Porque es la única manera de avanzar, cuando hay tantas opiniones diversas y tantas opciones que, a pesar de estar decidida la ubicación del polígono, pues surgen de vez en cuando en los medios de comunicación, y recientemente hemos

asistido a dos nuevas opciones sobre ese polígono industrial, que es el de Campuzano y el de SNIACE.

Insistimos que si la opción, por ejemplo, de Campuzano, fuese rápida y fuese viable, que yo la desconozco en toda su profundidad, nosotros apoyaríamos ahí la ubicación. Si la decisión rápida estuviese en SNIACE, también la apoyaríamos. Porque, resumiendo, nuestra postura sobre este asunto es que se aplique esa partida de 100 millones de pesetas y que se fije de una vez por todas, en colaboración todas las instituciones y todas las entidades como las he señalado, esa ubicación; porque sin ubicación no hay posibilidad de aplicación de la partida presupuestaria.

Esto es lo que pido a los Grupos Parlamentarios, con el deseo de que apoyen esta iniciativa. Y veamos que en estos próximos seis meses se abra más luz sobre el futuro del polígono industrial de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

Pasamos a fijar posiciones.

El Representante de IUCAN.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, nos parece la iniciativa positiva en sí misma. En el sentido de que se rescate del baúl de los recuerdos de los Presupuestos de 1997 una partida que hasta ahora la Consejería no ha dado muestras de ninguna voluntad de ponerla en circulación, como otras que corresponden al conjunto de actuaciones sobre el suelo industrial en la Comunidad Autónoma, fruto de las inversiones previstas en los Presupuestos para este año.

Yo creo que éste es un caso más de ineficacia del Gobierno Regional, y también es un caso más de marketing político. Se hacen muchos anuncios, muchas cosas; pero en la práctica, el nivel de ejecución de los Presupuestos de este año es un nivel absolutamente irrisorio, que mucho me temo que eso que se decía de los mayores Presupuestos de la historia de Cantabria, que es cierto, pues se va a convertir desde luego en uno de los mayores niveles históricos, en términos porcentuales, de incumplimiento de la ejecución de los mismos.

Y éste es uno de los casos, igual que el anterior, de ineficacia y de incapacidad de gestión que sistemáticamente se está evidenciando por parte del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la iniciativa concreta que plantea el Portavoz de la UPCA. A nosotros, nos gustaría

poder hacer una enmienda transaccional para dar una eficacia absoluta a esta cantidad presupuestaria. Y esto lo digo empezando por una lógica. Mi Grupo Parlamentario, al igual que dice la Constitución, cree en la autonomía municipal.

El Ayuntamiento de Torrelavega tiene un planeamiento urbanístico fruto de sus competencias constitucionales, y tiene diseñado ya una serie de zonas del municipio donde están calificadas como de desarrollo industrial. Y ese es un elemento de soberanía política, de ejercicio del derecho constitucional, que ahí está.

Junto a eso, el Ayuntamiento de Torrelavega necesita urgentemente consolidar un suelo industrial equipado. Es decir, que haya una zona industrial urbanizada, con los equipamientos mínimos que necesita un suelo de esas características para poder atraer empresas, o para poder dar salida a alguna de las empresas que ya están ubicadas allí.

Por eso, nosotros, lo que planteamos es que, independientemente del debate interesante que planteaba el Portavoz de la UPCA sobre la definición que se tiene que hacer del polígono industrial de Torrelavega, ahora mismo hay una urgencia inmediata, que es la de equipar un suelo industrial. Equipar un suelo industrial, que no puede ser de otra manera que haciendo uso del planeamiento urbanístico que el propio municipio se ha dado a sí mismo. Por tanto, nosotros le haríamos una propuesta de una enmienda transaccional al Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, donde se dijera más o menos que la Diputación Regional de Cantabria transfiera los 100 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para equipar y para consolidar un suelo industrial en el municipio.

¿Y esto, por qué? Fundamentalmente, por dos razones. La primera, porque Torrelavega necesita - como he dicho- un suelo industrial equipado ya. Y la segunda, porque 100 millones de pesetas para construir un polígono industrial del que se necesita en el corredor del Besaya, es una cantidad muy pequeña, es una cantidad absolutamente insuficiente para consolidar un polígono industrial de las dimensiones que tiene que tener. En cambio, en manos del Ayuntamiento, y en manos del suelo industrial calificado, 100 millones de pesetas pueden ser una contribución importantísima para urbanizar y para equipar parte de los suelos que allí ya se tienen y para dar salida a las demandas más apremiantes que ahora están planteadas. Quizás la Mesa de Trabajo, con participación plural, es una medida importante; pero es una medida importante para definir el gran polígono industrial que en esa zona hay que construir. Esta cantidad es una cantidad pequeña y no responde a las necesidades urgentes que ahora mismo tiene planteadas el municipio. Por eso, nosotros, independientemente de si la Unión para el Progreso de

Cantabria no acepta la transaccional, nosotros votaríamos en cualquier caso esta iniciativa. Pero nos parece que esto responde mucho más a la realidad concreta y a las necesidades precisas que Torrelavega tiene, en estos momentos, en materia de suelo industrial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Berriolope.

El Representante del Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Calificar al Gobierno Regional en este asunto de ineficacia, me parece al menos un atrevimiento desmesurado. El Gobierno Regional quiere dar inmediatamente los 100 millones, sólo tiene que decir qué suelo industrial es donde tiene que hacerse esa inversión. La Consejería de Obras Públicas está inmediatísima a agilizar todos los trámites necesarios para que este polígono sea realidad. Y todos compartimos la preocupación que ha expresado el Portavoz de la UPCA, en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley.

Desde luego, nuestros representantes en el municipio, aunque tienen fijada una posición y votada una posición, estarían dispuestos a cambiar de postura, siempre que esto se lleve a cabo.

Por tanto, desde el PRC, no va a existir el más mínimo obstáculo para que estos 100 millones se inviertan y ese polígono industrial sea una realidad. Esos 100 millones, lógicamente, para este año sobran; no van a ser suficientes para desarrollar ese polígono, pero habrá que habilitar nuevas partidas en los nuevos Presupuestos. Por lo tanto, ineficacia, en absoluto. No quieren nada más que ver que se ofrezca ya un terreno.

Y ya digo, desde el Grupo Municipal Regionalista, aunque tiene fijada una postura, están abiertos a cualquier otra postura para que esto sea realidad.

Respecto a la Proposición no de Ley que aquí se nos presenta, según mis consultas, se presentó en el Ayuntamiento de Torrelavega, también por el Portavoz municipal de la UPCA, una propuesta parecida y en los mismos términos. Propuesta que fue modificada en el Pleno de Torrelavega; como muy bien se ha dicho aquí, la autonomía municipal debe ser absoluta. Y fue modificada en el sentido que desaparece esa Mesa de Trabajo del Ayuntamiento de Torrelavega, Cámara de Comercio; sino que recae la responsabilidad en el propio Ayuntamiento de

Torrelavega. Eso de la Mesa desaparece.

Por lo tanto, nosotros, sí que estaríamos dispuestos a que el Consejo de Gobierno promueva cuantas acciones sean precisas dirigidas a impulsar el polígono industrial de Torrelavega, con el fin de destinar la partida incluida en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, con el fin de que culminen en la necesaria y urgente construcción del polígono industrial de Torrelavega, que es en los mismos términos o parecidos términos como lo aprobó el propio Ayuntamiento de Torrelavega. Creo que así salió la moción. Y respetando esa autonomía municipal, y recalcando que nuestro grupo municipal está abierto para la ubicación en cualquier lugar, pero rápida y factible y mejor para los intereses de Torrelavega, hacer ese ofrecimiento y respetar esa autonomía municipal, que ojalá se pongan de acuerdo cuanto antes para poder solucionar este problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

La opinión del Grupo Socialista es a ver si somos capaces en esta Comisión de buscar una solución consensuada a este asunto. Porque mucho nos tememos que dentro de un año sigamos hablando de este mismo tema, como de otros tantos muchos; y muy concretamente, del tema de suelo industrial.

En el año 1996, el Gobierno Regional presupuestó dos nuevos polígonos industriales, el de Ruiloba y el de San Vicente de la Barquera; al día de hoy, nada de nada. En el año 1997, además de los 100 millones de Torrelavega, hay 235 millones para otros polígonos industriales. Se habla del macropolígono industrial de Polanco; se habla del macropolígono industrial del entorno a la bahía de Santander; se habla del polígono industrial de Cabezón de la Sal. Se habla, allá donde se va a un Ayuntamiento, de la voluntad política del Gobierno de hacer polígonos industriales. Pero la verdad es que esta dispersión de criterios nos lleva a hechos concretos. Y los hechos concretos son que, salvo aquellos polígonos que este Gobierno Regional heredó, que ya estaban iniciados, léase el del Vallegón, el de Laredo, o el de Santoña, la iniciativa concreta, de hechos concretos, de este Gobierno, brilla por su ausencia. Pero bueno, no creo que este sea el momento de hacer crítica al Gobierno Regional sobre la política de suelo industrial; entre otras cosas, porque ya habrá tiempo en el Pleno, porque tenemos pendiente una interpelación del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de los criterios generales del

Gobierno sobre la política de suelo industrial. Pero sí es cierto, y nosotros nos ratificamos en que Torrelavega sí debe tener un gran polígono industrial. Nosotros creemos que la condición imprescindible para planificar un polígono industrial es que existan en la zona industrias de cabecera que provoquen un efecto inducido sobre las demás, y posiblemente Torrelavega sea la zona de Cantabria que más industria de cabecera puede tener en su comarca para provocar efectos inducidos a la instalación de otro tipo de empresas de menor dimensión.

Por consiguiente, nosotros, sí somos del criterio, incluso en las enmiendas a los Presupuestos lo hemos manifestado, de que Torrelavega tenga un gran polígono industrial. No solamente porque el actual suelo industrial que tiene Torrelavega tiene muy pocas posibilidades de expansión, y lo que está en Campuzano, o en los Ochos, o en Barreda hay pocas posibilidades de expansión, sino porque se da el hecho concreto en los últimos años de que muchas Pymes se han instalado fuera del municipio por no encontrar suelo apropiado en la propia Torrelavega. Y además, se da también el hecho concreto de la necesidad de sacar industrias y talleres del casco urbano de Torrelavega. Y eso facilitaría mucho, como ha podido facilitar por ejemplo en Santoña, por poner un ejemplo, la concentración en un sitio apropiado de mucha industria o taller en el casco urbano. Existe, por consiguiente, una necesidad urgente para Torrelavega y su comarca de disponer un gran polígono industrial; nosotros lo vamos a seguir apoyando, cualquiera que sea el foro donde se debate. Creemos que existe una demanda, a pesar de la carencia de iniciativas empresariales, pero existe una demanda de pequeñas y medianas empresas para instalarse en el entorno de Torrelavega. Y que hay que concentrar el suelo, frente a la actual dispersión que actualmente existe en Torrelavega. Amén de que eso podría ayudar a un relanzamiento necesario e imprescindible en una comarca que tiene un nivel de paro muy alto.

Dicho esto, nosotros, sí estaríamos por la propuesta; primero, de la transaccional de Izquierda Unida. Nosotros creemos que hay que ser eficaces. Es decir, aquí es un problema de: hay 100 millones de pesetas disponibles, posiblemente este Gobierno no se los va a gastar; posiblemente, como el año pasado, no gasta el cien por cien del Presupuesto. Hay unas necesidades concretas del suelo industrial que existe en Torrelavega, mejorarle con una serie de dotaciones; que cualquier estudio, por ejemplo el que hizo la Escuela Superior de Negocios a través de la Asociación de Apemac lo pone de manifiesto. La carencia no sólo en Torrelavega, sino también en otros sitios, pero sí en Torrelavega, del equipamiento y la infraestructura para mejorar y optimizar el suelo industrial.

Por consiguiente, los 100 millones de pesetas podría ser un destino inmediato a realizar, por parte

del Ayuntamiento, con el control necesario y suficiente del propio Gobierno Regional; es obvio. Y ahí sí iríamos por la labor de una transaccional. Y al mismo tiempo, estamos de acuerdo con la propuesta del PRC, en el sentido primero del máximo respeto a la autonomía municipal; máximo respeto.

Y en ese sentido, sí propondríamos que el Grupo de la UPCA, que es el que tiene esta iniciativa, intente hacer una enmienda recogiendo estas sensibilidades; tanto de la iniciativa de Izquierda Unida, que nosotros la apoyamos, como de la advertencia del PRC, que nosotros también vamos en la misma dirección. En ese sentido, propuesta en esas dos direcciones, contarían con el voto favorable del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Me permites un momento. Como se hizo una alusión a San Vicente de la Barquera, yo quiero decirle...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero yo no hago ninguna alusión al Presidente de esta Comisión...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien. Paso, entonces.

¿Grupo Popular?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Por las mismas razones que ha expuesto el Proponente y los diversos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo que podemos decir en qué consiste el problema que afecta ahora al polígono industrial de Torrelavega. Y es que las propias fuerzas de Torrelavega no han sido capaces, al menos de momento, de establecer dónde, o de ofrecer los terrenos suficientes para ubicar este polígono industrial. Creo que ésa es la base.

El Gobierno Regional, creo que ha mostrado una sensibilidad absoluta respecto a los problemas industriales. No entiendo las críticas de Izquierda Unida; además es que me parecen tan gratuitas, que sólo les falta decir que el Gobierno Regional tiene la culpa de que hayamos tenido unos días tan frescos a finales del mes de junio. Puede ser que su poder llegue incluso a la meteorología.

Por tanto, no voy a contestar a sus críticas; porque, sinceramente, creo que carecen de toda lógica y es simplemente un ánimo de crítica por crítica, y eso se desvirtúa por su mismo contenido.

En cuanto al fondo del problema que estamos aquí debatiendo. Yo diría pues que, en efecto, es el propio pueblo de Torrelavega, a través de sus Instituciones, tanto del Ayuntamiento como de las demás fuerzas socio-económicas de esta ciudad, los que deben determinar el lugar de ubicación de este polígono industrial. Y yo creo que en eso nosotros no nos debemos meter, en aras al respeto tanto de la autonomía municipal como de las competencias del propio pueblo de Torrelavega. A mí, si yo fuera torrelaveguense, no me gustaría que me vinieran a imponer una cuestión. Yo creo que debe ser el pueblo de Torrelavega, con su suficiente soberanía y autonomía, quien debe decidir esto. Por tanto, creo que al Gobierno Regional no le toca impulsar esta supuesta Mesa que aquí se está tratando. Eso sí, el Gobierno Regional lógicamente que quiere cumplir todos sus Presupuestos; ha arbitrado una partida de 100 millones de pesetas para realizar este polígono. Entonces, siguiendo lo que decía mi compañero del PRC, si al Proponente le parece adecuado, estaríamos dispuestos a aceptar esta Proposición siempre y cuando desapareciera lo de la Mesa de Trabajo. O sea, estoy proponiendo la transaccional. Y, entonces, sería la primera parte de la resolución tal y como está; y donde pone al final "de la Diputación Regional de Cantabria", aquí abrir un paréntesis de supresión, y enlazar: "que culminen en (...)".

Es decir, quedaría: Que la Asamblea Regional de Cantabria inste al Consejo de Gobierno a promover cuantas acciones sean precisas dirigidas a impulsar el polígono industrial de Torrelavega, con el fin de destinar la partida incluida en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, que culminen en la necesaria y urgente construcción del polígono industrial de Torrelavega. Es decir, sería ese punto central el que suprimiríamos; pero precisamente en aras a la defensa de la autonomía de Torrelavega, ya no sólo del Ayuntamiento, sino lógicamente de todas las fuerzas socio-económicas de esa zona.

Respecto a la transaccional que ha propuesto Izquierda Unida, como de momento el Portavoz no ha manifestado lo que tiene que decir, me reservo. En caso de que la acepte, nuestra contestación en su momento, porque ahora todavía no ha sido aceptada; por tanto, no creo que es el momento de definirnos respecto de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sra. Maza.

El Representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros queremos defender nuestra propuesta tal y como está redactada. O sea, por un

lado, el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria, el Sr. Berriolope, pues pide mucho; es decir, en estos momentos que se transfiera la cantidad de 100 millones al Ayuntamiento de Torrelavega. Nosotros, en estos momentos, somos más partidarios de buscar una solución definitiva, con el fin de que después, a través de esa solución, tanto el Gobierno Regional como el Ayuntamiento de Torrelavega, administren o ejecuten esa partida de 100 millones de pesetas.

En segundo lugar, la propuesta que nos hace el Grupo Popular es prácticamente dejar sin contenido nuestra propuesta; porque nosotros no vemos otra solución, a la búsqueda de una alternativa consensuada entre las Instituciones y entre los grupos políticos, que crear esta Mesa de Trabajo. Que no es una injerencia en la autonomía municipal, porque esta misma Mesa de Trabajo, con otros interlocutores, se formó en el caso de SNIACE, y afortunadamente en el día de hoy ha dado algunos resultados, o bastantes resultados positivos aquella Mesa de Trabajo, aunque el futuro de esta empresa no esté todavía en su totalidad despejado.

Quiero decir que nosotros, tal y como vemos en Torrelavega este problema, tal y como se están proyectando diversas opiniones de grupos políticos y de entidades económicas, la falta de consenso es un hecho que está ahí; no acaba de arrancar el polígono industrial, porque a pesar de que hay una ubicación definitiva, no parece que arranque el desarrollo de este polígono industrial.

Y, en segundo lugar, nosotros, al crear esta partida en los Presupuestos, lo que queremos es comprometer más al Gobierno en la ejecución de esta partida. Es decir, que participe desde el primer momento en las decisiones del Ayuntamiento de Torrelavega; respetándolas, eso sí, pero que participe. Y que participando en esas decisiones, pueda existir un compromiso más efectivo y más real en el logro de este objetivo.

Como la Portavoz del Grupo Popular ha dejado en manos de nuestro Grupo Parlamentario la aceptación de esa enmienda transaccional, nosotros tenemos que señalar que, aunque nos corresponda a nosotros, nos corresponde a todos los grupos políticos de esta Comisión.

Nosotros, si el Grupo Popular, que es quien en definitiva tiene que modificar la partida presupuestaria, porque está en el Capítulo VI y habría que pasarlo al Capítulo VII, si tuviese esa voluntad, nosotros no nos íbamos a oponer a ella. Pero nos tiene que expresar si tiene esa voluntad de que esta partida pase del Capítulo VI al Capítulo VII.

¿Y por qué no nos opondríamos a ella?, pues sencillamente porque demostraría, por un lado, una voluntad real y efectiva de apostar por el desarrollo del

polígono industrial; segundo, atender esta demanda del Ayuntamiento de Torrelavega, y propiciar que sea el Ayuntamiento de Torrelavega, entonces, quien lleve las dos iniciativas. Es decir, por un lado, la de definir de una vez por todas la ubicación del polígono industrial; y segundo, contar con un mecanismo financiero para poner en marcha las obras.

Tengo que recordar que se ha dicho aquí que la cantidad es pequeña. Pero la enmienda de nuestro Grupo Parlamentario expresaba que era una primera anualidad para fomentar las obras y los trabajos de este polígono industrial de Torrelavega.

En definitiva, si Dña. Nieves Maza considera que la transaccional que ofrece Izquierda Unida Cantabria es positiva para el interés general, que es en definitiva que se construya cuanto antes este polígono industrial, nosotros, como Proponentes, no tendríamos ningún inconveniente en posicionarnos a favor de esa transaccional. Pero como Dña. Nieves Maza representa al Gobierno, y el Gobierno es quien tiene que expresar la voluntad y ejecutar esta posible propuesta de la Comisión, en cuanto que el dinero está en el Capítulo VI y habría que pasarlo al Capítulo VII, le corresponde a los Grupos del Gobierno manifestarse a este respecto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, cuando he dicho que no me definía sobre la transaccional -creo que mal llamada transaccional- propuesta por Izquierda Unida, era precisamente por un trato de deferencia, que tiene que ser el Grupo Proponente el primero que tiene que definirse.

En primer lugar, y creo que son dos cuestiones, una de forma y otra de fondo; bueno, ya anuncio que nos oponemos a esta transaccional. La cuestión de forma es que esto no es una transaccional. Esto es una Proposición que no tiene nada que ver con lo que estamos aquí debatiendo y que se trata de una cuestión totalmente distinta. Primero, tendría que pasar por la Comisión de Economía, porque estamos hablando de una modificación presupuestaria; segundo, nosotros creo que no tenemos competencias para poder hacer esto, porque tendría que pasar por el Pleno; y tercero, no se trata de resolver, o de poner en unión dos de las propuestas que habían podido surgir, que en eso consiste la transaccional, o sobre la base que ya existía de la resolución. En este caso, lo que se está proponiendo, por parte de Izquierda Unida, es una

cuestión totalmente distinta a la que se propone en la resolución que aquí estamos tratando. Por tanto, creo que sería procedimentalmente inadecuado incluso entrar a tratar este fondo del asunto.

Y el fondo del asunto, vamos a decir así, ya salvada la cuestión de forma, diremos que nos tenemos que oponer, lógicamente, porque por acuerdo mayoritario de la Asamblea Regional lo que se hizo fue aprobar los Presupuestos. Y en los Presupuestos iba una partida de 100 millones de pesetas destinada precisamente, en efecto, por una enmienda de la UPCA, a la creación del polígono industrial; no destinada al favorecimiento de los suelos ya existentes, o la dotación industrial del pueblo de Torrelavega, etc. O sea, estaríamos cambiando no solamente lo que es la partida en sí presupuestaria, sino el espíritu que rigió para aprobar los Presupuestos Generales de 1997. Aparte de que creo que no somos ni tan siquiera competentes, aparte de esa cuestión, es que creo que estaríamos desvirtuando totalmente el Presupuesto.

Por tanto, desde luego, este Grupo Parlamentario rechaza la toma en consideración de esta supuesta transaccional; porque vuelvo a repetir, no lo es. Cosa distinta es la que nosotros hemos propuesto, que es, sobre los mismos términos que está redactado, nosotros proponemos que sea la Consejería de Industria y Obras Públicas la que inste la celebración de esa Mesa; porque, en definitiva, creemos que debe ser Torrelavega la que tenga esas reuniones, y después de tener esas reuniones nos dé al Gobierno el trabajo ya realizado y la ubicación exacta del polígono industrial. Son dos cuestiones totalmente diferentes.

Por tanto, nosotros seguimos solicitando a la UPCA que acepte, si le parece y si tiene a bien, esta enmienda transaccional que nosotros le proponemos; y, desde luego, nos oponemos a que se tramite y que se vote la de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí. Sr. Saiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que antes no entendí bien a la Portavoz del Grupo Popular; pensé que no estaba de acuerdo con esta Mesa de Trabajo. En todo caso, si está de acuerdo con la Mesa de Trabajo, estaríamos dispuestos a solamente suprimir la palabra "impulse", y dejar únicamente: participe en la Mesa de Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, a la votación de la Proposición no de Ley...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ¿Cómo queda?...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo con el criterio del PRC y al menos también del PSOE, sigue existiendo la duda de estar entrometiéndonos en la propia autonomía del Ayuntamiento. Entonces, quisiera que se concretara definitivamente el texto. Nosotros quisiéramos respetar en todo momento la autonomía municipal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Si me permite, Sr. Presidente.

Yo creo que de esta manera, suprimiendo esa palabra, se respeta la autonomía municipal. Es decir, la diferencia, aunque sea sólo una palabra, pero es importante. Si es el Gobierno, me da igual que sea la Consejería de Industria, el Gobierno Regional, quien impulsa todo esto, es cuando estamos interfiriéndonos en la competencia municipal del Ayuntamiento y de las demás fuerzas de Torrelavega. En cambio, si es de parte de Torrelavega el que surge el hacer esta Comisión, e invita al Gobierno Regional, la cosa es muy distinta, es muy diferente.

Por eso, si la UPCA retira esta palabra de "impulse", y lo deja sólo en "participe", entonces la cuestión cambiaría radicalmente. Y, por eso, ahí sí estaríamos dispuestos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Volviendo a la lógica de la autonomía municipal, estamos pasando por encima de una cosa que se ha producido ya; que el Pleno de la Corporación Municipal de Torrelavega, por unanimidad, ha rechazado la creación de esta Comisión y ha solicitado que se le cedan los 100 millones de pesetas para hacer útil la planificación urbanística que ya tiene el Ayuntamiento. O sea, por lo tanto, cualquier decisión que tomemos a partir de ahí, es invadir las competencias municipales.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Saiz tiene la palabra para que concrete la proposición que vamos a votar.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nunca, nosotros hemos intentado aprobar una iniciativa que pueda provocar injerencia en asuntos estrictamente municipales. Yo insisto en que,

en la famosa Mesa de Trabajo de SNIACE, que fue a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, nosotros tampoco solicitamos la autorización del Ayuntamiento de Torrelavega para participar en aquella Mesa de Trabajo; e instábamos a crear esa Mesa de Trabajo con determinadas instituciones y organismos públicos y sociedades privadas.

Yo, desde luego, respeto la decisión del Ayuntamiento de Torrelavega. El Ayuntamiento de Torrelavega, evidentemente, ¡cómo no!, prefiere disponer directamente de los 100 millones de pesetas; y, por tanto, entiendo la aprobación de esa moción, cualquier Ayuntamiento tomaría esa decisión.

Pero nosotros creemos que se respeta escrupulosamente la autonomía municipal si el texto de la propuesta de resolución que se apruebe, y yo acepto en este tema la aportación que ha hecho la Representante del Grupo Popular, se elimine el término "impulse y". Y aquí únicamente estamos solicitando al Gobierno Regional que, en todo caso, participe en una Mesa de Trabajo que puede crearse a instancias de la Cámara de Comercio, de la Asociación Empresarial Apemecac.

En todo caso, Sr. Bazo, esta Mesa de Trabajo debiera surgir del sentido común. Porque no es posible que, teniendo una partida de 100 millones de pesetas, por la que ha luchado nuestro Grupo Parlamentario, lleguemos al 30 de diciembre de 1997 y que no tengamos dónde ejecutar esa partida de 100 millones de pesetas.

Es decir, que respetando la autonomía municipal, respetando todo lo que deseen, incluso la petición de que se transfieran los 100 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega, la creación de esta Mesa de Trabajo es una decisión de sentido común.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Saiz, le rogaría, concretando para hacer la votación...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Concretando, Sr. Presidente.

Nosotros mantenemos la Proposición no de Ley. Y si los demás Grupos la aceptan, desaparece el término "impulse y". Y así quedaría la propuesta de resolución.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Solicito la palabra, por una alusión directa del Portavoz de la UPCA...

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No creo que haya sido ninguna cosa para poder pasarnos aquí la mañana. No. Concretamente, pasamos a la votación del tema.

Por lo tanto, se retira la palabra "impulse y".

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por una cuestión de orden.

No es necesario que los Grupos nos posicionemos en torno a esta modificación de la enmienda, ¿en base a qué criterio del Reglamento?, porque no lo sé. O sea, ¿no es una transaccional?...

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): Sí, es una transaccional. Pero solamente se exige que se pronuncien los Grupos Parlamentarios en Pleno, en Comisión no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos a votación de la misma.

¿Votos a favor?...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Me da la impresión de que los Grupos no se han posicionado ante la última transaccional que se ha presentado...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero parece, según el informe de la Letrada, no es necesario..(...). Incluso, yo creo que tampoco en el caso anterior, en este caso, ¿no? No era necesario que se hubieran pronunciado los Grupos. Yo admito el criterio de la Letrada. Por lo tanto, como digo, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres abstenciones.

Muchas gracias. Sin más, se levanta la sesión.
